



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

INCOpSm.modcto007

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 007/19/TC/03, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones y Programas del "Área de gasto 1":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
1600 ALCANTARILLADO							
002.1600.210.03	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO	157.005,00		157.005,00		30.000,00	127.005,00
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS							
002.1532.226.96	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	18.180,00		18.180,00		10.000,00	8.180,00
002.1532.210.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	2.601.500,00		2.601.500,00		60.000,00	2.541.500,00
1521 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA							
002.1521.227.21	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	376.243,00		376.243,00		60.000,00	316.243,00
1510 URBANISMO							
002.1510.227.06	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000,00		15.000,00	160.000,00		175.000,00
TOTALES		3.167.928,00	0,00	3.167.928,00	160.000,00	160.000,00	3.167.928,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	PREVISIÓN DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OTROS DATOS

Código para validación: **HKKHZ-VCDVQ-JJVVZ**
 Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
 07/02/2019 11:15
 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado
 08/02/2019 10:00
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
 08/02/2019 11:35
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 08/02/2019 14:51
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 11/02/2019 09:36
 Motivo: Nº Decreto

ESTADO

FIRMADO
 08/02/2019 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 915496 HKKHZ-VCDVQ-JJVVZ E318C2CC8A29AB07B0EBC3855C5FC7D4202C873) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, DESARROLLO

LA SECRETARIA GENERAL

ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,

EMPLEO Y COMERCIO

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)